

# ACTA 125-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Carlos Abraca Cruz  
**Presidenta municipal a.i.**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
 Señor Henry Ureña Bonilla

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS(AS):**

Señora Vanessa Mora Vega  
 Señorita Michelle Quesada Blanco

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE:**

Señor Eliécer Zamora Monge

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa municipal                   |
| Señor Fernando Portuguez Parra     | Vicealcalde municipal                 |
| Señora Yamileth Blanco Mena        | Secretaria Suplente Concejo Municipal |

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde      Síndico distrito San Carlos

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Señora Eida Montero Cordero             | Presidenta municipal         |
| Señora Mileidy Abarca Jiménez           | Regidora propietaria         |
| Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde | Regidora suplente            |
| Señor Julio César Rojas Tencio          | Regidor suplente             |
| Señor Roy Vega Blanco                   | Síndico distrito San Lorenzo |

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas      Síndico distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público

-Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Víctor Campos Valverde

-Juramentación miembro Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

El señor vicepresidente municipal en calidad de presidente municipal a.i. da los buenos días y un saludo extensivo a todo los presentes y al público que observa la transmisión por redes sociales y público presente en la sesión y manifiesta, antes de iniciar la sesión nos podemos en las manos del creador que nos permite hacer las cosas de la mejor manera, tanto el trabajo político y comunal que se enmarca en hacer el bien hacia los demás, por lo tanto, tenemos la obligación de servicio a la comunidad, por eso pedimos su intervención para que él nos brinde el discernimiento necesario para que todo lo que se lleve a cabo en este recinto sea por y para el bienestar del colectivo.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público

-Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Víctor Campos Valverde

-Juramentación miembro Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 3 regidores propietarios, las regidoras suplentes Vanessa Mora Vega y Michelle Quesada Blanco en calidad de propietarias.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentación Junta de Educación Escuela Víctor Campos Valverde:

Se presentan las siguientes personas: Michael Gerardo Méndez Fallas, Sonia María Mora Camacho, Juan Diego Badilla Quesada, Guiselle Ureña Navarro, Ericka Melania Cerdas Rodríguez, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela Víctor Campos Valverde.

El señor presidente municipal a.i. procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

El señor presidente municipal a.i. les agradece el esfuerzo que hacen por estar presentes y manifiesta, sabemos la importancia que tienen las organizaciones sociales en la comunidad y gracias a la participación de los miembros de la comunidad eso es posible.

Juramentación de miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú:

Se presenta el señor Oldemar Quesada Navarro, para ser juramentado e integrarse a la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú.

El señor presidente municipal a.i. procede a realizar la debida juramentación para que se integre a dicha junta.

El señor presidente municipal a.i. le agradece al señor Oldemar Quesada Navarro por la iniciativa de formar parte de esta junta administrativa del Liceo de Tarrazú lo cual es de tanta importancia para la comunidad educativa.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 124-2022, del quince de setiembre del dos mil veintidós.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 124-2022, celebrada el quince de setiembre del 2022.**

**Aprobada por 3 regidores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora presidenta municipal Eida Montero Cordero, por situación familiar de imprevisto.
- La regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por motivos personales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.
- El regidor suplente Julio César Rojas Tencio, por motivos personales.
- El síndico Roy Vega Blanco, por motivos personales.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-046-2022, en respuesta a solicitud de emitir criterio legal sobre proyecto de ley 22909, el documento se tuvo que modificar durante el transcurso de la sesión, por lo que se adjunta en el espacio de asuntos varios.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días y manifiesta, eso es un error material menor, pero me surge la duda de ¿si esto puede tener implicaciones legales? Dada la urgencia de emitir un criterio al respecto por la limitante de tiempo, quisiera ver la posibilidad de que la asesora legal de la municipalidad nos pueda aclarar.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, es un error material, pero en este caso sí hay que revisarlo porque pertenecen a distritos diferentes. Consulta a la señora alcaldesa municipal ¿qué posibilidad hay de que la asesora legal pueda hacerse presente?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sería mejor que venga la asesora legal y la arquitecta para consultarle con respecto al plano citado en la nota. De momento la arquitecta no se puede presentar porque anda haciendo inspecciones y me interesa aclarar ese punto con ella, de momento podemos llamar a la asesora legal si me permiten un momento.

La regidora Mora Vega manifiesta, con respecto a la consulta del plano ¿no se le puede realizar la consulta al departamento de catastro?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, vamos a esperar a que se presente la asesora legal y en dado caso si es necesario se consulta a catastro.

Se presenta la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú y saluda.

El señor presidente municipal a.i. le saluda y manifiesta, con respecto al criterio legal que usted nos brinda sobre el proyecto 22909, en el documento se cita a San Martín de San Lorenzo y el proyecto es sobre la Escuela de San Martín de San Carlos de Tarrazú, nos surge la duda ¿si eso puede acarrear algún problema legal?

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, lo que yo indio en el documento es textualmente lo que indicó la encargada de control urbano, sin embargo, sin embargo, si en el proyecto de ley se indica bien no habría ningún problema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, dado a que debemos enviar un criterio al respecto y este proyectador es muy importante para esa comunidad, ¿Es posible subsanar el documento en el transcurso de la sesión?

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, en el documento yo agrego textualmente lo que indica la ingeniera, por lo tanto, no me podría asegurarle que ella pueda hacerlo hoy. Pero lo que el proyecto de ley le consulta al Concejo Municipal si a ese terreno lo afecta el artículo 40 de la ley de planificación urbana y la ingeniera indica que no le afecta porque no tienen nada que ver con un proyecto de urbanización, si en el proyecto de ley la descripción del terreno está bien no habría ningún problema tampoco y si ustedes quieren modificar esa parte del documento yo tendría que solicitarle a ella que me haga la modificación del oficio de ella.

El señor Sanches Ureña consulta ¿cómo estamos con el tiempo con relación al proyecto de ley?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, hasta el 26 de septiembre hay tiempo para brindar un criterio.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, también se podría revisar el número de plano a ver si coincide con el que se menciona en el proyecto de ley.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado, el número de plano eso si lo puse yo y si es el que viene en el proyecto de ley y yo lo revisé.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez licenciada si usted revisó el plano, ¿Decía que pertenece a San Carlos o a San Lorenzo?

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, el número de planos indicado si es el que vienen en el proyecto, pero yo no reviso el plano porque eso le corresponde a la parte técnica.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, entonces en este momento ustedes no pueden basarse en eso documento porque no está correcto y tienen que emitir un criterio el día de hoy, por lo tanto, podríamos acudir a la opción que propuso la regidora Mora Vega de enviar a catastro el número de plano para que pueda realizar la consulta y en dado caso ustedes podrían apoyar el proyecto, pero no pueden respaldarse en esos documentos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo opino que el departamento de catastro lo revise y eventualmente apoyar el proyecto con fundamento en el proyecto de ley propiamente.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, el detalle es que la consulta que hacen es si le afecta el artículo 40 de esa ley y la única que tiene la potestad de decirlo es la encargada de control urbano, tal vez se podría contactar y ver si puede venir.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, vamos a tratar de contactar a la ingeniera Lidy Gamboa para ver qué posibilidades hay de que pueda venir a subsanar el documento y retomar el tema más adelante.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, estaremos retomando el tema en asuntos varios y de momento vamos a continuar con la agenda, y agradecemos mucho la colaboración y disposición de la licenciada.

**3.** La Bach. Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-TM-089-2022, textualmente dice: *"Por medio del presente realizo la presentación de la modificación presupuestaria #06, la cual corresponde a una extraordinaria, requerida para dar contenido a rubro esencial para el funcionamiento de la institución a nivel administrativo y modificación en un proyecto de los recursos de la Ley 8114-9329."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, de acuerdo con los documentos presentados y con fundamento en los oficios remitidos por los departamentos, al no haber consultas sírvanse levantar la mano para aprobar dichas modificaciones los que estén de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #3: Con fundamento en el oficio MT-TM-089-2022, suscrito por Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba la modificación presupuestaria #06-2022, para llevar a cabo ajustes en rubros del presupuesto 2022, en el programa I y III respectivamente, quedando de la siguiente manera:**

En la presente modificación realizan los ajustes el contenido presupuestario de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas:

## PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

## SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido presupuestario a rubro necesario de la administración.

## AUMENTAR EGRESOS

|                        |                                |            |
|------------------------|--------------------------------|------------|
| 5.01.01.1.02.04        | Servicio de telecomunicaciones | 850,000.00 |
| Total aumentar egresos |                                | 850,000.00 |

## DISMINUIR EGRESOS

|                         |                               |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------|
| 5.01.03.5.01.05         | Equipo y programas de computo | 850,000.00 |
| Total disminuir egresos |                               | 850,000.00 |

## PROGRAMA III: INVERSIONES

## VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realiza la modificación correspondiente según oficio MT-J-V-C-041-2022 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

PROYECTO: COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION PASO DE ALCANTARILLA CAMINO QUEBRADA ARROYO

## AUMENTAR EGRESOS

|                        |   |              |
|------------------------|---|--------------|
| 5.03.02.35.2.03.02     | Materiales y productos minerales y asfálticos | 4,500,000.00 |
| 5.03.02.35.2.03.03     | Madera y sus derivados                        | 500,000.00   |
| Total aumentar egresos |   | 5,000,000.00 |

## DISMINUIR EGRESOS

|                         |                                |              |
|-------------------------|--------------------------------|--------------|
| 5.03.02.35.5.02.02      | Vías de comunicación terrestre | 5,000,000.00 |
| Total disminuir egresos |                                | 5,000,000.00 |

Total modificación ¢ 5,850,000.00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**4.** La señora Eugenia Aguirre Raftacco, directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio IP-039-09-2022, en lo que interesa textualmente dice: *"Se comunica que el expediente N° 22.485 "REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998" fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.*

*La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que la persona titular que ocupe la Primera Vicealcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿quiere decir que ya fue aprobada esa reforma?

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, sí señor ya está respaldado el vicecalde para realizar la sustitución de la alcaldía.

**5.** El señor Camilo Solís Arguedas, secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de Los Santos (UPAS), mediante nota por escrito con fecha

08 de setiembre de 2022, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de La Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos, UPAS.*

*La presente es para informar el acuerdo único tomado en sesión 577, celebrado el día 25 de agosto del 2022.*

*"Acuerdo único": Felicitar a la Municipalidad de Tarrazú, por los 154 años de cantonato, cumplidos en el mes de agosto 2022.*

*Cantón de orgullo de la zona de los Santos."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, se da por conocido y agradece la felicitación.

**6.** El señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, mediante oficio DEU-IFCMDL-361-2022, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia se encuentra realizando un proceso de investigación que lleva por nombre Perfil de poblaciones meta: organizaciones comunales y actores locales.*

*El objetivo principal de este proceso es caracterizar el perfil socioeducativo y político de las personas participantes en organizaciones de base comunal y de las personas que ejercen liderazgos comunales en las comunidades de los cantones definidos como prioritarios del IFCMDL.*

*Para la ejecución de esta investigación se van a encuestar a las personas participantes de las organizaciones de base comunal del cantón de Tarrazú, proceso que inicia el viernes 16 de septiembre y continúa por dos semanas más.*

*El propósito de esta nota es informarle del proceso investigativo."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, que bueno que se está realizando estas iniciativas.

**7.** La licenciada Marlene Zúñiga Bustamante, directora de despacho del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DVI-2022-1022, dirigido al Ing. Mauricio Batalla Otárola, director ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, referencia Remite DM-TC-2022-990, Acuerdo Municipal de Tarrazú, Puente Río Pirris, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo. Siguiendo órdenes superiores y debidamente autorizada, hago remisión de traslado de correspondencia DM-TC-2022-990, recibido en este Despacho con fecha 29 de julio del 2022, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, Jefe de despacho del Ministro, con oficio SCMT420-2022 del 14 de julio de 2022, mediante el cual trasladan un acuerdo del Concejo Municipal de Tarrazú, en el que solicitan a CONAVI dar contenido económico al proyecto para la construcción del Puente sobre el río Parrita (Pirris).*

*Según lo indicado, se solicita de la manera más atenta, analizar la documentación adjunta y tomar las acciones que correspondan, a fin de brindar una respuesta al Concejo Municipal de Tarrazú, con copia a este Despacho, para efectos del seguimiento respectivo de la gestión."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que deberíamos tomar un acuerdo mostrando satisfacción por el hecho de que se le está dando seguimiento y creo que

podemos reforzar esta acción en forma de agradecimiento, este es un tema de suma interés tanto para la administración como para este Concejo Municipal y dar respuesta es en parte demostrar el interés que tenemos en ese tema.

La regidora Mora Vega manifiesta, de mi parte estoy de acuerdo en indicar satisfacción y que quedamos atentos a próximas informaciones.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días y manifiesta, si mostrar el agradecimiento por la atención porque ya hemos estado en espera de algún avance y esa nota me parece una buena señal por eso considero importante dar respuesta.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo considero importante remitir la nota y el acuerdo a los señores diputados representantes de la zona de Los Santos en la Asamblea Legislativa para que ellos tengan conocimiento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo voy a dar mi opinión ya que me parece que seguimos agradeciendo, pero vemos que no hay acciones, no hay presupuesto para ese proyecto, porque respuestas de ese tipo ya me han enviado muchas y si gustan puedo ir y traer la documentación que tengo, porque considero que debemos realizar otras acciones al respecto, lo único que están son los diseños pero no tiene presupuesto. Yo personalmente como alcaldesa no acepto esa respuesta, ya desde la alcaldía estamos trabajando en los formatos necesarios para recoger firmas y realizar esfuerzos con las diferentes organizaciones de la comunidad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo comparto el sentir de la señora alcaldesa porque también siento lo mismo, y sé que notas van y vienen, he estado escuchando datos de la cantidad de dinero que se necesitan 2300 millones de colones para tener en condiciones aceptables los puentes del país y de acuerdo con esos datos yo sé que no va a hacer fácil lograr ese objetivo y tener ese puente en construcción, desde aquí todos hemos luchado y hemos unido esfuerzos para darle solución a este problema, y no podemos dejar de luchar por este proyecto, pero la situación financiera del país es complicada.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo considero que debemos tener cortesía ante las gestiones que se están realizando, considero oportuno y prudente que este acuerdo sirva para agradecer y reforzar estas acciones, pedir respuestas y que ojalá de manera garante podamos recibir una respuesta positiva. Me preocupa el silencio de la administración ya que la señora alcaldesa manifiesta que han recibido varias notas y se ha pasado el tiempo que conforme a la ley deben ser contestadas y no hemos hecho nada.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo opino que no es momento de ser políticamente correctos y de mi parte yo opino que es absurdo seguir agradeciendo esto si no es la primera vez que pasa, si ya todos tienen en el conocimiento del tema más bien si vamos a enviar una nota contestando es solicitando una respuesta y de hacer algo diferente ante la gran necesidad y la importancia que representa este puente para la Zona de Los Santos y no debemos seguir trasladando la información que ya los jefes tienen, si en algún momento falta ese puente nos veríamos seriamente afectados , así que yo no estoy de acuerdo en dar notas de agradecimiento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, considero que los señores diputados ya han realizado esfuerzos, pero la respuesta ha sido que solo hay diseño y no tienen



contenido económico, yo considero que tenemos que hacer las cosas diferente, recolectar firmas de los vecinos y una vez recolectadas vayamos con un acuerdo directamente al enlace con casa presidencial.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo opino que podemos agradecer cortésmente la gestión, pero indicar que esperamos una respuesta efectiva e indiquemos que esperamos una respuesta honesta.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, creo que la voz del pueblo es el verdadero músculo y considero que las firmas de los vecinos son las que realmente le pueden dar soporte a un acuerdo, ya sabemos que aquí se han presentado diferentes ministros y se les ha dado agradecimiento y no han hecho nada, y no es la idea que sigan en esas acciones, sino que por el contrario coincido en que se deben tomar acciones más fuertes.

La regidora Mora Vega consulta ¿para cuándo estaría listo el formato de firmas? y además agrega, creo que esta idea de recoger firmas debe ser un esfuerzo de todos, porque hay muchos actores sociales importantes como Coopesantos, Coopetarrazú R.L, la Municipalidad de Dota y León Cortés, no sé si ya lo han considerado, pero me parece importante que se puedan realizar reuniones con estas otras instituciones para compartir las listas de las firmas y que se haga un trabajo en conjunto y establecer alianzas estratégicas para recoger más firmas.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, de momento tenemos una propuesta de dar agradecimiento por la nota recibida, qué tal si le damos vuelta a esa nota y brindamos un agradecimiento pero a la vez exigiendo una respuesta en concreto, con respecto a la recolección de firmas, el señor Presidente de la República viene el próximo 01 de octubre para Coopetarrazú R.L. para la celebración del día del café y en ese día se le podrían entregar estos documentos o proyectos que nosotros hemos presentado en diferentes ámbitos, creo que podemos hacer un esfuerzo común y que esas firmas estén listas y entregarlas y decirle ese es el proyecto que necesitamos y es de urgencia para la Zona de Los Santos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo en enviar el acuerdo según la propuesta del señor presidente municipal a.i.. Con relación al otro tema, que lamentable que nosotros no sabíamos que el señor Presidente de la República viene para la zona y que no se ha coordinado nada con tiempo, y tal vez desde la comisión de obra pública puedan reunirse con el gerente de Coopetarrazú R.L. para ver si nos podemos involucrar en el tema que todos estos temas son de resorte del Concejo Municipal.

El señor vicepresidente municipal a.i. manifiesta, les parece enviar el acuerdo en donde se da por conocido el oficio recibido de correspondencia, se agradece y que se solicita al CONAVI que brinde respuesta en el tiempo de ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DVI-2022-1022, suscrito por la Licda. Marlene Zúñiga Bustamante, directora del despacho del viceministerio de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en donde se traslada el oficio DM-TC-2022-990 y el acuerdo del Concejo Municipal con oficio SCMT-420-2022, al Ing. Mauricio Batalla Otárola,**

**Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, para que brinde una respuesta al respecto.**

**Este cuerpo colegiado agradece las gestiones realizadas y la atención brindada. Estaremos esperando atentamente la respuesta ya que en varias ocasiones se ha realizado la misma gestión de envío de notas y el traslado de las mismas sin respuesta alguna, esperamos encarecidamente una respuesta apegados conforme los tiempos de ley.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El señor vicepresidente municipal a.i. manifiesta, con respecto al otro punto yo no quiero entrar en una disputa con CoopeTarrazú R.L., en la reunión de delegados que vamos para el congreso cafetalero, se trató el tema y se mencionó que se le van a presentar al señor Presidente de la República temas de importancia para nuestro cantón, yo sé que hay un encargado de la logística y yo propondría que desde la administración de la municipalidad se coordine con él para hacer la entrega de esas firmas que se logren recolectar, no sé cuál es la posición de la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no me puedo referir a lo de la visita del señor Presidente de la República, no me corresponde referirme a eso porque no tengo un medio oficial de esa información, además yo no me puedo comprometer a recolectar las firmas en menos de ocho días, voy a hacer lo que esté a mi alcance y ya yo había indicado que se iba a coordinar con las diferentes municipalidades de la zona e instituciones para recoger las firmas.

El señor vicepresidente municipal a.i. manifiesta, está bien, vamos a ver que se puede lograr en el transcurso de la sesión y en dado caso retomamos el tema en asuntos varios.

**8.** El licenciado Pablo Zeledón Quesada, director del despacho señor ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DM-2022-4313, textualmente dice: *"Antecede un cordial saludo. De conformidad con el número de oficio GJS-FPLN-OFI-0182-2022 de fecha 29 de agosto del 2022, relativo a la carta enviada por la Cooperativa Coopetarrazú, sobre la petición de una estación de Revisión Técnica Vehicular en el cantón de Tarrazú; es menester informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición a la señora Cindy Coto Calvo, en su condición de Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), mediante el Oficio NºDM-TC-2022-1785 de fecha 13 de setiembre del 2022, para que éste -en razón de su competencia- atienda de forma debida la solicitud de información que requiere.*

*La finalidad del mecanismo que se le comunica, es que cuente con información de primera mano a través de los especialistas o involucrados en los asuntos objeto de la petición y, además, con la intención de agilizar la atención del caso."*

**9.** El licenciado Jefry Marcelo Sánchez Campos, director de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con fundamento en la solicitud del licenciado Jefry Marcelo Sánchez Campos, director de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú, es**

que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período de tres años:

- **Guadalupe María Navarro Castillo, céd. 3-0371-0889**
- **Álvaro Ureña Cambroner, céd. 1-1151-0261**
- **Guillermina de Los Ángeles Navarro Vargas, céd. 1-1258-0599**
- **Luis Eduardo Abarca Jiménez, céd. 3-0457-0596**
- **Mayrele Gabriela Ureña Navarro, céd. 3-0400-0052**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**10.** El honorable Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante oficio TRA-0305-22-SCM, transcriben el acuerdo #5, tomado en sesión ordinaria 137-2022, celebrada el día 20 de setiembre del 2022, en lo que interesa textualmente dice: *"Por tanto: Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo.*

*Este Concejo Municipal acuerda en firme:*

*1- Manifiestar nuestra oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.*

*2- Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.*

*3- Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores del país.*

*4- Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país, motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de adhesión."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, en este momento hay diferentes posiciones y criterios al respecto y no me puedo referir al tema porque no tengo información completa como para brindar un criterio por lo tanto de momento me abstengo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo me adhiero a la posición del señor presidente municipal a.i. ya que tampoco conozco que es la Alianza del Pacífico, no conozco toda la temática y sin saber los beneficios o perjuicios que genere no podría referirme al tema.

El vicepresidente municipal a.i. manifiesta, por el momento, solamente se da por conocido el oficio.

**ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

**ARTÍCULO VI: INFORMES**

**A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión de obra pública: El señor presidente municipal a.i. hace lectura del informe de la Comisión de Obra Pública: *"Sirva la presente para informarles que en reunión*

*ordinaria celebrada por la Comisión de Obra Pública Municipal el jueves 25 de agosto del presente año se tomaron los siguientes acuerdos:*

*Acuerdo uno: Informe de Comisión de Obra Pública.*

*Informe Técnico con respecto a condición de inestabilidad en una sección de la Ruta Cerro el Cura CNE-UIAR-05732022, firmado por el geólogo Julio Madrigal Mora de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo, quien expone entre otras cosas en las conclusiones y recomendaciones lo siguiente: que, desde el punto de vista geológico, control estructural, características de la roca muy meteorizada, fracturada, son aspectos negativos que influyen en el comportamiento de estas condiciones de inestabilidad de las laderas en este sector.*

*Nuevos trazados en el sector del deslizamiento, debido a las condiciones topográficas, susceptibilidad a deslizamientos y complejidad geológica son escasas.*

*Existe una necesidad de buscar una solución satisfactoria en el sector del deslizamiento Cerro el Cura, donde tanto los estudios técnicos y soluciones son los que definirán las alternativas de obras en el sector si son viables económicamente.*

*El Ing. Estiven Monge del departamento de Gestión Vial Municipal, manifiesta que los retiros a ambos lados (deslizamiento y área de bosque) no deben ser menores a 30 metros, sin embargo, las líneas son muy cortas.*

*Al igual que el geólogo Julio Madrigal, manifiesta que se requiere los estudios pertinentes y el presupuesto correspondiente, los cuales fueron solicitados en tiempo y espacio, el 16 de setiembre del 2021, según oficio ALRGAMT-338- 2021, al Ing. Orlando Marín Fallas, Unidad Procesos de Reconstrucción Comisión Nacional de Emergencias y al señor Sigifredo Pérez Fernández, Dirección Gestión de Riesgo, Comisión Nacional de Emergencias, solicitándoles la revisión y respuesta a los oficios enviados por el departamento de Gestión Vial Municipal, sin embargo a la fecha de la reunión de la Comisión, el 25 de agosto no se tenía respuesta.*

*Es por esta razón que la comisión en pleno le recomienda al Honorable Concejo Municipal de Tarrazú. tomar un acuerdo solicitando respuesta a los oficios en mención, en el tiempo que la ley lo exige.*

*Acuerdo dos: revisados los documentos aportados por los vecinos de calle Milena, código 1-05-042 y el oficio MT-G-V-M-015-2022, esta Comisión de Obra Pública Municipal recomienda la extensión del código que sería un tramo de 30 metros lineales."*

*El señor presidente municipal a.i. manifiesta abro el debate para escuchar opiniones.*

*El regidor Sánchez Ureña manifiesta, agradecerle a la comisión por el trabajo realizado ya que se nota que investigaron como corresponde y de mi parte apoyo la propuesta para tomar esos acuerdos para que se dé respuesta a esos acuerdos y tener información para tomar un acuerdo definitivo.*

*El síndico Blanco Valverde manifiesta, muchas gracias a la comisión por el trabajo que hacen, es un trabajo excelente y es una preocupación latente de los dueños de fincas de ese sector y es importante informarle a la ciudadanía del cantón que desde la administración y el concejo municipal de Tarrazú se ha estado trabajando en el tema y en tratar de brindar una pronta solución.*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, el tema es que desde agosto del 2021 se le envió la documentación a los señores funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias para aprobaran el plan de inversión que hizo la unidad técnica de gestión vial de la municipalidad, quien determina la gravedad del asunto se incluirá en el informe del estudio, pero esos estudios en su momento se informó que tendrían un costo aproximado de 23 millones de colones, solo la CNE podrían ayudarnos para hacer los estudios mencionados.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me voy a abstener yo de indicarles, pero tal vez para que el acuerdo se dirija correctamente a la persona encargada, le voy a solicitar al señor vicealcalde si el me hace el favor de indicarles quién es el nuevo director de gestión de operaciones de la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, hace un poco más de tres meses el nuevo director de gestión de operaciones de la CNE, es Don Jorge Rovira Guzmán.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con fundamento en el informe de la Comisión de Obra Pública, por parte del señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, en busca de dar una solución satisfactoria en el sector deslizamiento en el Cerro El Cura, donde se deben realizar los estudios técnicos pertinentes para tomar una decisión, al no tener una respuesta hasta el momento, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al Ing. Orlando Marín Fallas, de la Unidad procesos de reconstrucción y al señor Jorge Rovira Guzmán de la Dirección Gestión de Riesgo, ambos de la Comisión Nacional de Emergencias, brinden respuesta al oficio ALRGAMT-338-2021 y a los oficios enviados por el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú en el tiempo que la ley exige.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**“ACUERDO #7: Con fundamento en el informe de la Comisión de Obra Pública, por parte del señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, referencia solicitud de ampliación de código Calle Milena, código 105-042, una vez revisados y analizados los oficios MT-G-V-M.I.V.081-2022 y MT-G-V-M-015-2022 y todos los documentos aportados, este cuerpo colegiado acuerda aprobar la extensión del código Calle Milena, código 105-042 en un tramo de treinta metros lineales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **C. Informe de la señora vicealcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1- Participé de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 13 de setiembre del 2022 en donde se aprobó el presupuesto ordinario 2023.

2- Participé del Mini turno organizado por el Liceo de Tarrazú en donde la Municipalidad participó en el concurso de chonetes.

3- Además participé del acto Cívico organizado por el Liceo de Tarrazú, cuyo tema fue aprendiendo a vivir juntos, el papel de la educación es vital en esto, los niños y jóvenes deben crecer y desarrollarse como personas de bien, siendo seres humanos nobles, justos, solidarios, seguros de sí mismos, que no utilizan los golpes, los gritos, ni la agresión, como forma de tratar a los demás, sino que sean niños y jóvenes cuya identidad sea el disfrute de la convivencia, la familia también es fundamental en la

tarea de ayudar a nuestros niños y jóvenes, a construirse a sí mismos, ya que ese lugar es donde primero aprendemos a vivir juntos, por eso la importancia de que todos los padres de familia también contribuyamos en este sentido, porque muchas veces lo que reciben nuestros hijos está muy lejos de lo que entenderíamos como una lección de convivencia, ya que en vez de un abrazo reciben un manazo, en vez de pedir por favor, las cosas se piden a gritos que las diferencias las estamos resolviendo imponiendo la fuerza, con insultos y golpes y no con respeto y afecto. Eso fue parte de lo que extraje cómo lo más importante del discurso que dí ese día con este tema de "Aprendiendo a vivir juntos".

4- Participo en el acto Cívico organizado por la Municipalidad de Tarrazú, cuyo tema fue, disfrute de nuestra herencia cultural, aquí los habitantes de nuestro amado terruño debemos de hacer conciencia que la conservación y rescate cultural de cada una de nuestras comunidades es responsabilidad de cada uno de nosotros, continuar con las tradiciones nos corresponde a todos.

5- También participé del acto Cívico organizado por la escuela León Cortes Castro cuyo tema fue "Celebremos la luz de la libertad, representada en la antorcha de la independencia", la antorcha tiene un significado especial en Costa Rica, declarada símbolo patrio el 14 de septiembre de 2005, por construir una representación de la libertad e idiosincrasia tica y con la cual los costarricenses expresamos además nuestra intención de que la luz ilumine siempre al pueblo libre y soberano.

6- También participé de la capacitación presencial organizada por la Comisión Nacional de Emergencias, cuyo tema fue "Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres" esta capacitación se dio las instalaciones del ICAFE en Tarrazú.

7- Participé del acto Cívico del 15 de septiembre organizado por la Escuela Japón, cuyo tema fue "El fuego de la independencia nos invita a ser Luz", 201 años celebramos de habernos convertido en un país independiente, un país de sueños, una tierra soberana, una tierra derechos, no dejemos que esa luz se apague criticando, humillando o brindando palabras de desánimo a quién está a nuestro alrededor, no permitamos que esa luz se apague con egoísmos, resentimientos o envidias, defendámosla con amor y cariño, reflejemos en cada uno de nuestros actos la luz de libertad, respeto y amor al prójimo y dejemos como legado a nuestras futuras generaciones un país de oportunidades y progreso mutuo.

8- Participé el desfile en dónde participaron las escuelas León Cortés Castro, Escuela Japón, Escuela La Pastora, Escuela de Guadalupe y el Liceo de Tarrazú, además participaron el CECUDI, Municipalidad de Tarrazú, Centro Educativo CrisLú, Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja y Tránsito.

Después de 2 años de pandemia esta semana cívica para los estudiantes y profesores y lógicamente para los maestros y estudiantes de las escuelas, fue una gran ilusión, volver a celebrar todas las actividades y actos cívicos que se realizan en estas fechas para mí como alcaldesa fue sumamente gratificante ver ese gimnasio todos los días con personas que se hicieron presentes, rescatando lo que en muchos otros lugares no se puede celebrar, faltó mucha participación de algunas instituciones, yo hago un llamado y en especial al Consejo Municipal, creo que desde el gobierno local todos tenemos que apoyar un tema como el de los desfiles del 15 de septiembre.

Fue muy satisfactorio ver ese desfile, me hubiese gustado ver la presencia del concejo municipal en esta celebración y hago un llamado a los miembros del Concejo Municipal a que cuando cae esta fecha, lo tomen en consideración con tiempo y puedan trasladar la sesión.

9- Participé de reunión virtual con el Comité Ejecutivo del comité municipal de emergencia para tratar algunos temas de urgencia, estamos solicitando una capacitación para los comités municipales de emergencias, con respecto a los comités de emergencias quiero hacer un llamado debido a que están malinterpretando lo que hace y el fin para el cual se conforma el comité comunal de emergencias, hago un llamado para que quienes conformar el comité sepan para qué es y que las denuncias se hagan mediante el 911. Hago el llamado a las personas del cantón para que se utilice el 911 correctamente y que cuando se destine una unidad sea porque realmente es necesario, porque las unidades de atención son limitadas y son para uso exclusivo de emergencias, hago el llamado y la aclaración de que el Facebook no es un medio oficial para hacer unas denuncias, ni el Messenger privado de los funcionarios y hago el llamado para que se hagan por los medios oficiales.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es muy difícil realizar la labor de regidor, síndico o alcaldesa municipal porque realmente no hay manera de que el concejo municipal o la administración puedan quedar bien, me duele mucho lo que indica la señora alcaldesa con respecto al trabajo que hacen los recolectores de basura, porque es un trabajo muy sacrificado en el cual ponen en riesgo hasta su salud, me duele mucho que se den esos comentarios grotescos ya que su trabajo es muy importante y no me parece justo que se den estas situaciones. En el caso nuestro ya sabemos que a veces tenemos que recibir buenos comentarios y otras veces malos comentarios, no nos queda otra opción que apegarnos a la ley y tratar de realizar el trabajo de la mejor manera y apegados a la ley y en adelante las personas tienen derecho a expresarse, yo sé lo que pesa el cargo que tengo y lo único que pido a Dios es discernimiento para hacer las cosas de la mejor manera.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, es importante resaltar la participación de las comunidades en la celebración de la semana cívica y en general durante el mes de setiembre, esto era como una válvula de escape y desde los centros educativos tuvieron que reforzar esfuerzos y prácticamente partieron de cero e hicieron un gran esfuerzo para realizar las celebraciones nuevamente. Hacer un llamado para activar y motivar a que estas actividades se sigan generando en nuestro cantón, de manera que quiero agradecer a todos los que participaron en todas las instituciones desde la escuela más humilde del rincón más lejano del cantón de Tarrazú, en donde sé que se celebró un acto Cívico y contaron con la participación de los miembros de la comunidad e hicieron un esfuerzo por acompañar a sus hijos y acompañar a la comunidad educativa en esta enorme tarea que se dió y que gracias a Dios se dió de una muy buena forma, muchas gracias para todos y que Dios nos siga bendiciendo con esa posibilidad de alzar la bandera en lugar de alzar un fusil, una bomba o una granada en mano como están viviendo en muchas partes del mundo, muchas gracias a todos.

#### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Carlos: El señor síndico Blanco Valverde manifiesta, de parte del distrito de San Carlos nos ponemos a la orden si se requiere para la recolección de firmas, siempre dispuestos a colaborar. Quiero agradecer como síndico del distrito de San Carlos la participación en la celebración del acto cívico, y la fiesta cívica una celebración que nos une a todo el cantón y a todo el país, quiero agradecer por la llegada hasta la Escuela de San Jerónimo la llegada con la antorcha que fue primera vez que llegó hasta allá, en donde se les dio un almuerzo en agradecimiento, agradecer a todas las personas que participaron en las actividades y ver el fervor de todas la gente que participo nos ayuda a reflexionar la bendición de vivir en un país libre y es un honor de que nos hayan visitado hasta allá. Nos duele que ese día 15 de setiembre se haya cambiado porque es un día muy importante, y a pesar de eso gracias a Dios se dio mucha participación.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta muchas gracias señor síndico por toda esa labor comunal que se despliega en el distrito y más allá.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en la mañana les trasladé un video que se publicó de un diputado porque se está haciendo un recorte de una cifra exagerada de dinero a las asociaciones de desarrollo, de acuerdo al artículo 19 de la ley 3859 del desarrollo de la comunidad, el 2% del impuesto de la renta debe ser para las asociaciones de desarrollo, aparentemente para este año lo que le está asignado el Ministerio de Hacienda son ocho mil millones a las asociaciones de desarrollo, es decir les están dando una limosna en esos términos, con esa cantidad de dinero no pueden trabajar. El señor diputado Gilberth Jiménez Siles está ´presentando una moción para que esa situación se revierta porque es demasiada la disminución del aporte a las asociaciones de desarrollo, yo propongo un acuerdo para pronunciarnos en contra de ese recorte, porque prácticamente están dejando sin recursos a las asociaciones de desarrollo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, cuando estuvo acá la jerarca de DINADECO había indicado que tiene el presupuesto comprometido para este año, es importante que nos pronunciemos a favor de la moción y en contra de estos recortes que está planteando el gobierno y eso se ve el día de hoy en la comisión de asuntos hacendarios hoy justamente es el momento que tenemos para poder enviarlo inmediatamente porque como la moción se presentó ayer se ve al día siguiente, porque todos los días están reuniendo por lo del presupuesto, entonces es importante que podamos tomar el acuerdo el día de hoy y pronunciarse en contra de este recorte que es aproximadamente del 81%.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, yo compartí esta información porque me pareció un abuso, últimamente las asociaciones de desarrollo se han visto muy afectadas, los que tenemos la experiencia de trabajar en asociaciones de desarrollo sabemos la importancia del presupuesto para lograr desarrollar actividades en las asociaciones de desarrollo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, desde ayer que conocimos la información se pasó al grupo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, y es una lástima porque por cuestión de tiempo ahorita no se pueden llevar a cabo las



acciones que pretendemos, ahorita lo que pretende la moción es parar ese recorte y después lo que viene es una lucha más abierta para que realmente el 2% que corresponde, les sea entregado a las asociaciones de desarrollo. Es un tema muy preocupante porque de esta forma es muy difícil para las asociaciones poder seguir funcionando, con respecto a las asociaciones que trabajan como microempresas, de parte de DINADECO van a seguir un proceso de selección para seguir trabajando solamente con las microempresas que son eficientes a nivel gerencial y de ahí deciden si pasan a la MEIC, así que de esta forma estoy totalmente de acuerdo en apoyar el acuerdo para dar soporte a las asociaciones de desarrollo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión. El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el artículo 19 de la ley 3859, acuerda apoyar la moción presentada el día miércoles 21 de setiembre por el señor Diputado Gilbert Jiménez Siles, ante la Comisión de Asuntos Hacendarios y se manifiesta en contra del recorte presentado por el Gobierno del 81% del presupuesto que por ley le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo, debido a que este recorte las dejaría en una posición muy difícil para cumplir con sus funciones en favor de las comunidades.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2- El señor presidente municipal a.i. manifiesta, quiero tratar el tema referente a la representación del Concejo municipal en la asamblea del consejo regulador de origen Tarrazú, con respecto a este tema nos llegó información nueva dado que los representantes que nombre el concejo municipal para que puedan participar con voz y voto deben de estar afiliados al consejo regulador, de tal forma que lo más conveniente es que la persona que nombre el concejo municipal esté dentro de esa lista, cómo se les había indicado anteriormente de mi parte estoy anuente a participar y yo soy afiliado, tendríamos que ver la posibilidad de nombrar a otra persona que sea afiliada.

El regidor Sánchez Ureña consulta, entonces ¿el concejo municipal es miembro pleno de la asamblea del Consejo regulador?

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, por oficio no ellos están mandando para que el concejo municipal nombre los representantes. Y solicita a la secretaria municipal a.i. que haga la aclaración.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, Ubícame en el correo que me han enviado haciendo la invitación indicaba que luego están entregando la documentación en físico es ellos le dan al consejo la potestad de nombrar dos personas que les represente como delegado y estas dos personas deben estar afiliadas al contado regulador de origen para tener derecho al voto, los representantes no tienen que ser miembros del concejo municipal sino que ellos enviaron la lista y si ustedes lo tienen a bien pueden nombrar a alguien más.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿quiénes están en lista?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, eso está en todos los documentos que ya yo les había trasladado a ustedes, van en el correo como documentos adjuntos.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, de momento es importante ratificar y que exista el acuerdo para que por lo menos asista uno, si ustedes gustan yo podría hacer presencia en representación del concejo municipal o bien dejarlo para la

próxima semana ver la lista de afiliados y analizar quién podría aceptar representarnos ese día.

3- El señor presidente municipal a.i. manifiesta tenemos que definir el proceso a seguir para realizar la conformación del Comité Cantonal de Persona Joven, para ello le voy a solicitar al señor Jesús Cordero Naranjo nos transmita la información.

El señor Jesús Cordero Naranjo da un saludo a todos los presentes, agradece por el espacio y manifiesta, este sábado participé en la capacitación de la conformación de los comités cantonales de la persona joven y en este caso debemos apegarnos al procedimiento, ustedes como concejo municipal emitan una invitación dirigida a grupos juveniles, debe enviarse a los colegios para que ellos manden o postulen dos personas, se debe enviar a grupos religiosos tanto católicas, como otras religiones, invitar a grupos juveniles como por ejemplo la Cruz Roja o los Boy Scouts y un espacio para los grupos juveniles que quisieran ser parte de esta convocatoria, en este caso ustedes tendrían que elegir el representante municipal de ese comité, luego de ésta invitación se hace una asamblea, en dónde se escogerían los representantes, ésta sería propiamente una tarea del comité cantonal de la persona joven, en esa asamblea se seleccionarán los representantes y se emite un oficio en donde ustedes formalizarán el comité, entonces ese sería el procedimiento a realizar en estos próximos dos meses.

La regidora Quesada Blanco consulta, ¿para cuándo debería de convocarse la asamblea?

El señor Jesús Cordero Naranjo, creo que es para el mes de noviembre, la señora secretaria municipal a.i. creo que tienen la fecha exacta.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, debe de estar listo para el 30 de noviembre y debe de enviarse al Consejo de la Persona Joven.

El señor Jesús Cordero Naranjo, yo aprovecho el espacio para invitar a todos los jóvenes que forman parte de estas organizaciones para que inscriban y se animen a participar, que lo hagan porque les gusta y no por compromiso nada más, de tal forma que pueda hacer buenas políticas públicas desde los espacios que nos ofrecen a los jóvenes.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, quiero recordar la importancia de la participación ciudadana con carácter de responsabilidad, que se inscriban personas que sean realmente comprometidas para que puedan realizar aportes valiosos a este comité.

El señor Jesús Cordero Naranjo, es importante mencionar que tiene que haber representación del Comité de deportes y que tiene que haber paridad de género, hay grupos con cédula jurídica y con muchos años de funcionar y se pueden tomar en cuenta, les quiero recordar que se había propuesto un reglamento el cual habría que revisarlo y definirlo como reglamento del comité cantonal de persona joven.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo propongo bajar la propuesta de reglamentos a la comisión de jurídicos y consulta ¿si el reglamento ya lo analizó la asesora legal de la municipalidad?

El señor Jesús Cordero Naranjo manifiesta, si ya ella lo había visto.

El señor presidente municipal a.i. consulta si da tiempo de realizar todo eso y basarse en este reglamento.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, de acuerdo con todos los trámites que se deben realizar, creo que no da tiempo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que, en este caso, el nombramiento se hace con fundamento en la ley.

El señor Jesús Cordero Naranjo manifiesta, si existe la ley y la recomendación que nos hacen es que se debe de hacer el reglamento con base a la ley.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, también les informo que tenemos una solicitud de uso salón de sesiones, esto es con el objetivo de fomentar la conformación de los comités cantonales de la persona joven para el día 06 de octubre a las 2:00 p.m. ¿Qué tal si lo aprobamos, esperamos recibir esa capacitación y luego hacemos el proceso de nombramiento?

El señor Jesús Cordero Naranjo manifiesta, según entiendo han habido muchos problemas para la conformación del comité cantonal de persona joven y lo que pretenden es incentivar más la participación, pero con respecto al proceso todo está claro y no sería bueno posponerlo mucho tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el artículo 2 de la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261), en el artículo 13, inciso; n) y el artículo 49 del Código Municipal, con respecto a la integración de los comités cantonales de la persona joven (CCPJ), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N°8261; Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven, se saca a concurso los siguientes nombramientos:**

**b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.**

**c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.**

**d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes y recreación.**

**e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.**

**Se les solicita de la manera más atenta a las organizaciones, respetar la paridad de género, y definir el nombre de los postulantes para que se presenten a la Asamblea de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), a realizarse el próximo 21 de octubre del 2022 a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a la administración mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se haga una publicación y se comparta en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, el nombramiento del representante del concejo municipal se deja para hacerlo la próxima semana. y tomamos el acuerdo para brindarle espacio y realizar una capacitación sobre el tema el próximo 06 de octubre a las 2:00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a la solicitud del señor Luis Carlos Vargas Zamora, Director de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual solicita autorización para uso de la sala de sesiones, para realizar actividad con el objetivo de convocar a autoridades municipales de la Zona de Los Santos para promover la conformación del CCPJ en cada uno de los municipios. Este cuerpo colegiado brinda autorización de uso de sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú el jueves 06 de octubre del 2022 a las 2:00 p.m., para realizar dicha actividad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4- El señor presidente municipal a.i. manifiesta, tenemos pendiente brindar el criterio al proyecto de ley 22909.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura nuevamente al oficio con la corrección debidamente realizada. Que textualmente dice:

*"En vista de la solicitud de forma verbal, de analizar el proyecto de Ley 22 909, denominado "Desafectación del uso público y autorización para se segregue y done un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú a la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos Tarrazú de San José", procedo a indicar: Se procedió a revisar el artículo del proyecto el cual consta de tres artículos y los mismo se encuentran conforme a derecho. Con respecto al requerimiento del oficio AL-CPEMUN-0060-2022, de analizar el proyecto de Ley en discusión con el artículo 40 de la Ley de Planificación, Ley 4042, el cual textualmente indica: "Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante, lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e*

*instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante, la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior." Se procedió a realizar consulta al Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, indicando textualmente en lo que interesa mediante oficio DCU-154-2022, lo siguiente: "Me permito informar que el terreno donde se ubica el salón comunal de la escuela de San Martín del distrito de San Carlos del cantón de Tarrazú, plano catastrado 1-2322499-2021, no está cubierto por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, no forma parte de un desarrollo o fraccionamiento con fines urbanísticos." Conforme con lo anterior, se puede indicar que el Salón comunal que se ubican en el plano SJ-2322499-2021, no corresponde áreas de parques o facilidades comunales en razón del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Por lo que el Concejo Municipal puede manifestar si apoya o no el proyecto de Ley."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, dado a que se ha corregido el documento y que se indica que no hay ningún tipo de afectación, los que estén de acuerdo sírvanse votar el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-DL-046-2022 mediante el cual se brinda el criterio legal, suscrito por la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, y el oficio DCU-154-2022 mediante el cual se brinda el criterio técnico, suscrito por la arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de Desarrollo Urbano, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, este cuerpo colegiado acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º22.909 "Desafectación del uso público y autorización para que se segregue y done un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú a la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos Tarrazú de San José"**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

5- El señor presidente municipal a.i. manifiesta, en la sesión de la semana pasada habían solicitado que la señora secretaria municipal a.i. presentara hoy un acuerdo que se había tomado hace algún tiempo de las modificaciones de unas partidas específicas, el cual tengo por acá para lo que corresponda.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, lo que el síndico Vega Blanco propuso en la sesión anterior es consultar a la Asamblea Legislativa cuál es el estado actual de esa

solicitud de modificación de partidas específicas. Por lo tanto, lo que se debe hacer es que con base en ese acuerdo que se había tomado se consulta a ver qué pasó con eso.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si con bases en ese acuerdo solicitar respuesta para ver en que se ha avanzado con esas partidas específicas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de Comisión. Con fundamento en el oficio SCMT-078-2022, con fecha 10 de febrero del 2022, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se consultó qué estado se encuentran las modificaciones de partidas específicas del cantón de Tarrazú, que se han presentado a dicha comisión, específicamente en el distrito de San Lorenzo y San Carlos, solicitadas mediante el acuerdo 5 y 6 de la sesión ordinaria 043-2021.**

**Dado al tiempo que ha transcurrido y que no se ha recibido respuesta a este asunto, se solicita de la manera más atenta y muy respetuosamente brindar una respuesta al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, vean que importante la trazabilidad de los documentos, con el número de oficio se ubicó este documento y se hace un acuerdo nuevo.

6- La señora alcaldesa municipal manifiesta, voy a hacer entrega de las primeras boletas para recolección de firmas para el tema del puente sobre el río Pirris.

7- El señor vicealcalde municipal manifiesta, a título personal quiero manifestar un sentimiento, escuchando todas las maravillas que pasaron en la celebración del 15 de setiembre es de aplaudir todo lo que hicieron los niños y los padres de familia, por primera vez en mucho tiempo que he escuchado una semana cívica, los discursos que han hecho me han parecido muy acertados. Considero que la democracia nuestra está en peligro, creo que el lema del Ministerio de Educación con respecto a esa luz de la independencia, se hicieron algunos comunicados en la escuela, de que el chiquito que no venga acompañado de su padre o su madre no va a poder ver el desfile, se tiene que quedar en las aulas, para mí eso no es democracia, pienso que el traslado del 15 de setiembre pudo haberse revertido, porque se han sacado decretos para otras cosas y no se hizo con este día tan importante.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tiene mucha razón en lo que dice el señor vicealcalde municipal, y me dolió mucho que al ser el día de nuestra patria es un feriado de fuerza mayor y es de muy mal gusto que no se haya respetado ese día, porque si no pierde sentido, no se si cabe emitir un acuerdo dirigido al poder ejecutivo solicitando que ese feriado no pueda ser trasladado, debido a la importancia de la fecha considero que debemos manifestarnos.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, todos conocemos la ley establecida por el gobierno anterior en donde para incentivar la actividad económica turística se trasladan los feriados al día lunes, y que la administración actual debió de haberlo hecho y sé que ya hay un proyecto de ley para revertir esa ley, por lo tanto, creo que lo mejor es esperar a que se presente el cambio y apoyarlo luego.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el sentido del acuerdo mío es de protesta porque es el día de la patria y no estoy de acuerdo en que lo trasladen, porque sé que contra la ley no se puede hacer nada, pero es más que todo mostrar nuestra inconformidad con esa ley.

La regidora Mora Vega manifiesta, creo que esta ley era por un tiempo específico y no sé si ya se cumplió este año.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo también sé que es una ley, sin embargo, pero cuando la ley es injusta el deber es de manifestarnos, porque para mí es una burla y es chocante que se siga con esta situación.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo me refiero al tema jurídico, más sin embargo eso no quiere decir que esté de acuerdo. Si ustedes desean tomar el acuerdo lo podemos hacer, y que se revierta esa ley para que se celebre el 15 de setiembre el propio día.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que el acuerdo debe ir dirigido al poder legislativo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, y al poder ejecutivo también para que se enteren y a todas las municipalidades del país.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de Comisión. El honorable concejo Municipal de Tarrazú, en relación con la Ley 9875 que se aprobó en el gobierno anterior y que traslada la mayoría de los feriados al día lunes con el propósito de fomentar la visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector turismo. Debido a la experiencia del pasado 15 de setiembre, este cuerpo colegiado desea manifestar su sentimiento de inconformidad e impotencia ante lo que establece esta ley, partiendo del hecho de que el 15 de setiembre es un día tan importante para la sociedad costarricense, en el cual celebramos libremente la voluntad de los costarricenses y la dicha de ser un estado independiente, consideramos que esta fecha no debería estar sujeta a ningún cambio y que por lo tanto se establezca el 15 de setiembre día feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrarlo el propio día.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con treinta y tres minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL